



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CAMARA AGOSTO

VISTO:

La realización de Cursos de Idiomas: Anuales organizados por el Departamento Cultural y Cursos Intensivos, organizados por la Secretaría de Extensión de la Facultad de Lenguas, y la necesidad de promocionar dichos cursos de Idioma mediante una Pauta Publicitaria en Radio Continental Córdoba.

Y CONSIDERANDO:

Que se cuentan con los recursos necesarios para afrontar los gastos.

Lo establecido en la Ord.05/13 H.C.S.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Avalar el pago de la factura N° C 00002-00000193 de fecha 10 de septiembre del corriente, a favor de Camara Javier Enrique, en concepto de servicio publicitario efectuado en Radio Continental Córdoba, promoviendo los Cursos Anuales organizados por el Departamento Cultural y Cursos Intensivos organizados por la Secretaría de Extensión de la Facultad de Lenguas, durante el mes de agosto del corriente, por la suma total de **pesos siete mil (\$7.000)**.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar y dar forma.

